

Avda. Rey Santo Nº 3
13001 CIUDAD REAL

REF. ASC/20201116 - Análisis:611

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
MIGUELTURRA**

Ciudad Real, 16 de noviembre de 2020

ASUNTO:

INFORMES DE ANALÍTICA

Adjunto remitimos informes de analítica de agua potable según el RD 140/2003.

ANÁLISIS			CALIFICACIÓN
611	MIGUELTURRA	RED	APTA PARA EL CONSUMO

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente:



Fdo: Adjunto Laboratorio

Boletín de análisis

ANÁLISIS	Nº Análisis	Tipo de análisis	Fecha inicio	Fecha finalización	Fecha elaboración
	611	Control A	26/10/2020	27/10/2020	11/11/2020
	Solicitante				
	AQUONA				

MUESTRA	Ref. Muestra	Fecha muestra	Hora muestra	Muestra tomada por:	Fecha recep.	Hora recep.
	143501-1476	26/10/2020	08:30	Aquona S.A.U	26/10/2020	11:05
	Localidad		Punto de muestreo		Tipo punto muestreo	Temp °C
	Miguelturna		Red (C/ José Mora)		Red de Distribución	17.7

Cód.	Parámetro	RD 140/2003	Valor cuantificado	Unidades	Método ensayo	
------	-----------	-------------	--------------------	----------	---------------	--

Parámetros Microbiológicos

01	Bacterias coliformes	0	0	UFC en 100 mL	ISE-T/L-05	0
02	Escherichia coli	0	0	UFC en 100 mL	ISE-T/L-05	0

Parámetros Organolépticos

07	Olor	3	< 3	Ind. diluc. a 25 °C	ISE-T/L-15	0
08	Sabor	3	< 3	Ind. diluc. a 25 °C	ISE-T/L-17	

Parámetros Físico-Químicos

09	Color	15	< 5	mg/L Pt-Co	ISE-T/L-07	± 12.2%
11	Turbidez	5	< 0,30	UNF	ISE-T/L-19	± 25.2 %
12	pH	6,5-9,5	7,63	Und. pH	ISE-T/L-07	± 0.20
13	Conductividad	2500	428	μS/cm a 20 °C	ISE-T/L-08	± 12.0 %
14	Amonio	0,5	< 0,15	mg/L	ISE-T/L-01	± 17.7 %
19	Cloro libre residual	0,1-1	0,20	mg/L	ISE-T/L-20	± 16.0 %

Observaciones

Este informe sólo afecta a la muestra analizada (N.E.=no especificado del RD 140/2003)

Calificación Sanitaria

AGUA APTA según las determinaciones efectuadas. (RD 140/2003)

En Ciudad Real, a 11 de noviembre de 2020

Jefe de Laboratorio



Laboratorio ETAP CRL - Autorización LA/SA/CR/006 - Tfno. 926254545 - Ciudad Real

*Los parámetros marcados con asterisco, incumplen el valor paramétrico del RD 140/2003